

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 30.—San Serapio obispo, San Claudio mártir y San Alonso Rodriguez confesor.
Viérnes 31.—San Nemesio y San Quintin mártires.
Ayuno.
Sábado 1.º—✠ *La fiesta de todos los Santos.*

Cultos.

Juésves 30.—La Misa y el oficio divino son de San Alonso Rodriguez confesor, con rito doble y color blanco.

Al anochecer sigue en todas las Iglesias el ejercicio del Mes de Octubre dedicado á Ntra. Señora del Rosario.

Exposicion de S. D. M. en Santa Magdalena.

Viérnes 31.—La Misa y el oficio divino son de la Vigilia de Todos los Santos, con rito semidoble y color morado.

Exposicion de S. D. M. en San Agustin.

Sábado 1.—La Misa y el oficio divino son de Todos los Santos con rito doble 1.ª clase y octava, color blanco.

En la Catedral predicará el Lic. Rdo. D. Pedro Moll Ecónomo.

Exposicion de S. D. M. en San Francisco,

CONGRESO CATÓLICO

DE ZARAGOZA.

SECCION 2.ª—(ENSEÑANZA)

AL PUNTO 1.º (2.º en el Cuestionario).—

El Congreso distingue tres clases de libertad de enseñanza: «absoluta, doctrinal y académica». La «absoluta» es la facultad que el hombre tiene de comunicar á otros la verdad; «doctrinal» es la autonomía é independencia del profesorado en el ejercicio de su ministerio sin más autoridad que su criterio propio; y «académica» es aquella facultad de organizar establecimientos docentes sin intervencion del Estado. La libertad de enseñanza llamada absoluta es derecho natural en el hombre. La Iglesia, maestra y depositaria de la verdad, sostiene respecto á la libertad doctrinal, que todos los establecimientos públicos y privados destinados á la enseñanza, caen bajo su direccion directa, suprema y exclusiva, tratándose de materias morales y religiosas; y bajo su direccion indirecta si de las demás ciencias se trata.

La Iglesia, tanto por la ciencia como por la Religion; vése hoy precisada á pedir la libertad académica.

AL PUNTO 2.º (1.º del Cuestionario).—1.ª El Estado cristiano puede y debe fomentar la enseñanza en todos sus grados y sostener establecimientos públicos con este objeto, si la iniciativa privada resulta deficiente, pero sin contrariar en lo más mínimo los derechos de la familia y de la Iglesia.—2.ª Cumpliendo con el precepto constitucional

y las prescripciones del Concordato, el Estado está obligado á procurar que la enseñanza sea en todos los establecimientos conforme al dogma y á la moral católicos, y amparar la inspeccion que por derecho reconocido en el aludido Concordato, corresponde á los Prelados diocesanos.—3.^a La Iglesia desea obtener amplia libertad académica de enseñanza en todos los ramos de la industria pública.—4.^a Que á los establecimientos libres de enseñanza se les reconozcan, de conformidad con el art. 12 de la Constitucion, los mismos derechos que á los sostenidos por el Estado, siempre que, respecto á profesorado, matrículas y material de enseñanza, reúnan las suficientes garantías.—5.^a Que todos los estudios aprobados en establecimientos libres, sean incorporables á los oficiales.—6.^a Que para obtener grados académicos y títulos profesionales se constituyan tribunales ó jurados, por partes iguales, entre los representantes de la enseñanza oficial y de la libre.

AL PUNTO 3.^o—1.^a La mision propia de la escuela es formar hombres cristianos, con la instruccion elemental necesaria para gobernarse en la vida, cualquiera que sea la profesion ó el oficio que durante la misma tengan que desempeñar.—2.^a Debe ser el objeto preferente en la escuela cristiana la enseñanza sólida del Catecismo é Historia Sagrada y la práctica de ejercicios religiosos.

AL PUNTO 4.^o—Como quiera que el objeto preferente de la instruccion primaria es la enseñanza religiosa, cuya competencia no tiene el Estado, las consecuencias de la enseñanza obligatoria habrán de ser, si el Estado pretende dar enseñanza religiosa, que ésta sea contraria á la católica; ó si prescinde de toda enseñanza religiosa, la escuela se convertirá en neutra ó atea, resultando siempre el peligro inminente de la perversion religiosa y moral de los niños.

AL PUNTO 5.^o—Se consideran medios prácticos para combatir la enseñanza neu-

tra, láica y atea: 1.^o Reclamar el cumplimiento de la Constitucion del Estado, y, por consiguiente, la prohibicion de abrir escuelas públicas que no sean católicas. 2.^o Sostener á la Iglesia en el derecho que tiene de inspeccionar la enseñanza pública, en todos sus ramos, haciendo eficaces las resoluciones que la Autoridad eclesiástica adopte de conformidad con el Concordato. 3.^o No permitir que el Estado, la provincia y el municipio cometan el abuso de subvencionar escuelas que no sean católicas. 5.^o Promover activa propaganda á fin de hacer comprender á los padres de familia la imperiosa obligacion que tienen de educar cristianamente á sus hijos, y, como consecuencia, de apartarlos á costa de cualquiera sacrificio de toda escuela que no sea católica. Es una tiranía de las más injustas el subvencionar con fondos municipales, provinciales ó nacionales las escuelas que no sean sinceras y verdaderamente católicas, ya porque se falta abiertamente á la Constitucion del Estado, ya porque se da á los fondos de los contribuyentes una inversion contraria á sus legítimos intereses.

AL PUNTO 6.^o—La Religion católica condena la secularizacion de la enseñanza, porque esa secularizacion es la negacion práctica de Dios y desconoce los derechos exclusivos de la Iglesia á la educacion religiosa del hombre. Es tambien contraria á la Constitucion del Estado porque el Estado es católico, segun el art. 11 de la misma, y no puede justificarse el principio de la secularizacion, aunque la Constitucion tolere opiniones religiosas contrarias al Catolicismo, asi como el culto privado de otras religiones; pues esta misma tolerancia prueba que la ley considera aquello que tolera como un mal irremediable en la actual situacion de la sociedad, y por esta razon no puede tener legalmente extension mayor que aquella que la ley expresamente permite, pues las disposiciones relativas á las cosas toleradas no admiten lo que los jurisconsultos llaman

interpretacion extensiva.

AL PUNTO 7.º—El Congreso, reconociendo la deficiencia de los planos y métodos de la enseñanza primaria, se abstiene de formular sus conclusiones mientras pese sobre la enseñanza el monopolio del Estado.

AL PUNTO 8.º—El Congreso Católico, obediente á las solícitas instrucciones de Su Santidad, desea vivamente que en todos los establecimientos de enseñanza se fomente ó amplie el estudio de latin, literatura clásica y filosofía escolástica, á fin de depurar el gusto y dar base científica y racional á todos los conocimientos humanos.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Apoyando lord Aschburham, el día 10 de Setiembre último, un proyecto de representación á Su Santidad, diciéndole que todos los católicos reunidos en el Congreso de instituciones sociales celebrado en Lieja, abogaban por la restauracion del orden internacional y del orden cristiano violados al reducir á la Sede Apostólica al estado en que hoy se encuentra, dijo:

»Aunque nosotros, pobres mortales, tenemos necesidad del Papa Rey, libre ó independiente, entiéndase que no es sólo en nuestro nombre que pedimos, que exigimos, que se le devuelva al Papa su soberanía; lo pedimos y lo exigimos en nombre de Dios Omnipotente, y armados con el Decálogo reclamamos y obtendremos la restauracion de la legitimidad, que sin ser la única, es la más grande y más antigua de la tierra. (*Aplausos*).

Señores, hace veinte años que, despreciando la fe jurada, por un acto de traicion; de felonía y de sacrilegio que no tiene igual en la historia del mundo, aprovechando la mala situacion de un aliado imprudente, al cual lo debía todo, sin que hasta entonces lo hubiese repudiado, la hija primogénita de la Iglesia envió sus tropas á la conquista

de Roma, y pudo escribir esta vergonzosa única victoria en las banderas de la Unidad italiana. (*Aplausos*).»

Comentando los anteriores párrafos dice el «Diario de Barcelona:» «Es imposible que los oradores que en el Congreso de Zaragoza abogaron por la restauracion del poder temporal del Papa, se hayan expresado con más viveza que lo hizo aquel par de Inglaterra en el Congreso de Lieja; y á pesar de esto, nadie ha dicho que el gobierno italiano reclamara cerca del gobierno belga: si con nosotros se mostrara más soberbio que con aquel pequeño Estado europeo, podríamos agradecerse á nuestros liberales, en quienes el espíritu de partido ahoga por completo el sentimiento de la dignidad nacional...»

Con objeto de someterse al tratamiento del doctor Ferran, han llegado á la ciudad de Barcelona un peon caminero de Badajoz, un vecino de San Vicente de Alcantara, y dos de Villar del Rey quienes, asi como cuatro más, fueron mordidos por una loba hidrófoba que recorrió los alrededores de Badajoz el día 10 del actual. El que se halla en peor estado es el peon caminero, el cual tiene en la pierna y cuello mordiscos muy importantes. La loba fué muerta de un tiro por un labrador.

Han llegado á la Santa Sede por medio de la Sagrada Congregacion de Propaganda Fide consoladoras noticias sobre los constantes y crecientes progresos del Catolicismo en los Estados Unidos de la América del Norte y sobre las condiciones cada día mejores en que se encuentra.

El domingo primero de Octubre debía celebrarse una solemne reunion de católicos en Washington, á la cual habían prestado su adhesion todas las representaciones católicas existentes en aquella gran República. La relacion recibida anuncia que las representaciones que figurarian en aquella reu-

nion serían unas mil docientas. El objeto de esa reunion sería cooperar al fin que se han propuesto los recientes Congresos Católicos, y ante todo estudiar los medios de facilitar la resolución de la cuestión social con los remedios que solo puede proporcionar eficazmente la Religión católica.

La mencionada reunion de Washington demuestra una vez más el creciente desenvolvimiento del Catolicismo en la América septentrional. Lo mismo demuestra el buen éxito que alcanza la Universidad católica de Washington. Las solicitudes de admision á los cursos del nuevo año académico son muy superiores á los puestos de que aquella Universidad, de muy reciente fundacion, puede disponer. Por esto se están estudiando los medios de proveer á una amplificación de local que ha hecho necesaria tanta concurrencia de estudiantes.

Los padres franciscanos de Trauton, capital de Nueva Jersey, se habian propuesto edificar una nueva y hermosa iglesia. La relacion á que hemos hecho referencia anuncia que el Obispo, Monseñor O' Farrel, estaba á punto de proceder á la consagracion de aquel sagrado templo, felizmente construido ya, dedicado á Nuestra Señora de Lourdes.

Aquella iglesia es un suntuoso monumento de estilo gótico del siglo XIV. Su construcción ha costado más de cinco mil duros. Es un nuevo triunfo de la fe en aquellas lejanas regiones.

El Presidente de la Sociedad de la gran vía férrea del Norte de los mismos Estados Unidos de América, que es un católico riquísimo; ha ofrecido la suma de un millon de duros para la construcción de otra grandiosa Universidad católica en San Pablo de Minesota, la cual se inaugurará el año 1882.

Los periódicos de estos dias, anuncian que los masones de Barcelona y Madrid se proponen presentar al Gobierno español una

protesta contra los discursos leídos en el Congreso Católico de Zaragoza y muy especialmente contra el del Dr. Sardá en que se hicieron tan enérgicas reclamaciones en favor del poder temporal del Papa.

¡Tendrá que ver la tal protesta!

Ah! ¿qué desean los masones y liberales? que los católicos no defiendan y proclamen el poder temporal del Papa?

¿Sí?

Pues no quedarán servidos.

No; señores masones: no quedarán Vds. servidos.

Porque mientras exista un católico de veras, no cesarán las públicas reclamaciones en favor del reinado temporal del Sumo Pontífice.

Aunque no cese, por otra parte, la rabietta de los masones.

Leemos en la Semana Católica de Madrid:

„José Carducci, el cantor de Satanás, el poeta que ha llegado en su locura impía hasta dedicar himnos al demonio, ha escrito recientemente una oda, en la cual, desfigurando la historia, trátase de poetizar el sacrilego atentado que contra el Poder temporal cometió la revolucion italiana.

El Rey Humberto, por medio de su Secretario Rovarri, ha dado las gracias á Carducci por el ejemplar de su poesía que le ha dedicado. En esta carta se dice que el augusto Soberano de Italia ha leído admirado y conmovido las fuertes é inspiradas páginas del cantor del demonio y de la unidad italiana.”

Está bien.

Nadie como Humberto, *el Editor responsable de las logias* (segun frase de Monseñor Sardá en el discurso pronunciado en el reciente congreso zaragozano) tiene derecho á prohijar los cantos demoníacos del impío Carducci, en honor del sacrilego atentado, tramado en las lógias y realizado por la revolucion italiana, contra el legítimo Soberano de Roma, Nuestro Padre, el Papa.

Se ha inaugurado la nueva y hermosa iglesia católica, bajo la advocacion de Santiago, que se ha construido por españoles junto á Manchester-Square, Marylebone, y cuyo coste ha sido de un millon de pesetas.

El Emmo. Cardenal Arzobispo de Valencia está disponiendo las preces para que Su Santidad declare Doctor de la Iglesia á una grande figura que la historia eclesiástica de España recuerda en sus páginas de oro: al ilustre Metropolitano de la Silla Valentina, Santo Tomás de Villanueva.

El anticlericalismo gubernativo italiano prosigue manifestándose con una no interrumpida serie de disposiciones encaminadas á deprimir toda obra católica. Se apresura con afán el momento de tomar posesion y de confiscar todos los bienes de las Cofradías pías romanas. Se ha redactado ya el índice de ellas en la Prefectura de Roma y pronto se pondrá mano á esa obra devastadora y de usurpacion.

El Comisario regio municipal, que sustituye al disuelto Ayuntamiento, ha suprimido arbitraria é indignamente la capilla y quitado la Santa Misa en el Hospicio de viejos mendigos, la mayor parte de los cuales por enfermedad, ó por vejez, no pueden ir á cumplir el precepto de los días festivos á alguna iglesia inmediata.

Estas infamias durarán más ó menos segun los designios inescrutables del Altísimo; pero ya les llegará su vez á los inicuos detestadores del Vicario de Cristo y *las pagarán todas*; porque «Deus non irridetur» dice el Apóstol; «de Dios nadie se mofa impunemente».

Gacetilla.

Hermoso espectáculo ha ofrecido esta católica poblacion todos los domingos

del presente mes de Octubre, oficialmente consagrado á nuestra amantísima Madre María, bajo la simpática y singular advocacion de Nuestra Señora del Rosario. El sonido de la campana, eco vibrante de la voz dulcísima de los ángeles que sirven obsequiosos á la Emperatriz del cielo, convidaba por la tarde á los fieles á ofrecer á la excelsa Señora un humilde tributo de veneracion y amor, y los fieles acudían en gran número á nuestra Catedral, animosos de honrar á la augusta Reina. En la solemne procesion del santo Rosario, figuraban en primer término representaciones de todas las Cofradías existentes en esta ciudad y la imagen de María, precedida de las de su angelical Esposo S. José y la del insigne procurador de la devocion Mariana, era escoltada por todo el clero y acompañada por innumerable multitud de personas del sexo devoto. Rezábase el santo Rosario alternando el clero con el canto del Ave-María que acompañaba la música de Capilla. De regreso á la Catedral despues de terminado el santo Rosario, leíase una fervorosa oracion á S. José, para alcanzar su valiosa proteccion en las presentes necesidades de la Iglesia.

Todos los que se precian de hijos amantes de la Iglesia han hecho con motivo de estos actos religiosos, solemne manifestacion de sus creencias, dando de esta manera un ejemplo edificante al mundo, que ha alegrado tambien á los ángeles y que con él Dios se habrá complacido en extremo.

Doloroso es decirlo, pero es la verdad: no faltan desgraciadamente muchas personas, que quizá se precian de católicas y no obstante, miran al parecer con indiferencia esas bellísimas y públicas manifestaciones de fé católica, absteniéndose de concurrir á ellas por fútiles pretextos y siendo víctimas tal vez de

cobarde respeto humano. No obraban así nuestros padres, quienes jamás se avergonzaban sino que tenían por su mayor honra, hacer profesion de sus creencias en público y en privado y siempre que conviniera.

¡Cómo va extinguiéndose la antigua energía cristiana que heredamos de nuestros gloriosos antepasados!...

El Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el día 27 del actual acordó la mejora del alumbrado público, y conceder autorización para la instalación de un gasómetro en sitio conveniente del cual pueda disponer aquella Corporación.

En el último viaje de Sóller á Barcelona el vapor «Ciudad de Ciudadela» embarcó 36 pasajeros, y de vuelta condujo á Mahon once pasajeros y carga general.

Saldrá de este puerto el viernes 31 del actual á las ocho de la mañana, en lugar de hacerlo mañana como equivocadamente consignaban los anuncios publicados.

En la causa que se vió el día 16 del presente en juicio oral y público la Sección de Magistrados, ha dictado sentencia, absolviendo libremente al procesado Antonio Moll y Bonet, vecino de esta ciudad, de los delitos de estafa y desobediencia á la Autoridad, de que le acusó el Ministerio público, declarando las costas de oficio.

Ha tomado posesion de su cargo de Maestra interina de la 1.^a escuela pública de niñas de esta ciudad, la profesora de enseñanza elemental superior, D.^a Magdalena Belau, esposa de nuestro apreciable paisano D. José Cardona y Cabrisas, residente en la actualidad en Barcelona.

Deseamos que el mencionado nombramiento redunde en beneficio de la enseñanza y sea para el bien general de esta población; y así tenemos derecho á esperar, atendidas las apreciables cualidades que concurren en la recién nombrada.

En el juicio oral celebrado el lunes último para ver y fallar la causa que por hurto se seguía al vecino de esta ciudad Jaime Sastre y Salord, el ministerio fiscal ha pedido para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de las costas procesales; y la defensa ha pedido la libre absolución de su defendido.

Queriendo en Murcia reanimar á la gente afectada por haber ocurrido algunos casos de cólera, se ha organizado una cabalgata que ha recorrido las calles de la población, llevando escritos los lemas de ¡viva la alegría! ¡abajo la aprension!

En Alcora ocurrieron el día 17 del presente, dos invasiones; en Valencia ocho invasiones y cinco defunciones, y en los pueblos de su provincia trece invasiones habiéndose declarado limpios los de Benetuser y Alcublas; y Mergel de la provincia de Toledo.

La viruela causó también en la Corte cincuenta y ocho invasiones y diez y seis defunciones.

El Papa ha publicado la anunciada Encíclica, por la que manifiesta que el restablecimiento del poder temporal reportaría para Italia grandes ventajas.

Según «El Noticiero Universal», parece que próximamente se constituirá en la ciudad de Barcelona una importante empresa industrial para la construcción de locomotoras de ferrocarriles y tranvías. La mencionada empresa que, según se dice, será dirigida por el ingeniero Maciá y Bonaplata, se ocupará también en la construcción de algunos ferrocarriles en el interior de la provincia, para facilitar la explotación de las minas de hierro y de carbon.

Á uno de los Redactores de «El Vigia Católico»

CARTA II.

Mi buen amigo: En mi carta anterior prometí desenvolver, en uno ó varios artículos, el consabido tema: «En qué consiste el progreso de un pueblo y cómo se logra». Voy, pues, á cumplir mi promesa.

Pero antes de explicar en qué consiste ese progreso, veamos *en qué NO consiste*.

Juzgan algunos, y no son pocos, que el progreso de los pueblos estriba en el mayor grado de perfeccion que en ellos alcanzan las ciencias, las artes, la industria, el comercio y la agricultura, las diversiones y fiestas, el poderío militar, la riqueza pública, y otros cien ramos por el estilo.

Yerran de medio á medio y toman el rábano por las hojas los que tal juzgan, nó porque eso no sea progreso, sino porque en eso solamente lo hacen consistir, sin pensar que han existido y existen en la actualidad muchos pueblos, que, gozando en alto grado de todos esos adelantos, han sido y son muy atrasados en lo que toca al verdadero progreso.

Quien haya abierto alguna vez la historia, tendrá sabido que jamás pueblo alguno ha aventajado á la antigua Roma en punto á poderío militar y en grandes fiestas y diversiones; que pocos la igualaron en el adelanto de las ciencias y de las artes, ya que á ella afluían desde todas las partes del mundo los artistas y los sabios; que las naves romanas llevaron, al par que sus victoriosas armas, su industria y su comercio á los confines del mundo entonces conocido... Y, sin embargo, Roma no poseía el verdadero progreso. Nó, porque habiendo empezado por ser un pueblo de bandidos, acabó por serlo de esclavos, y esclavos de los más inmundos vicios y de los más fero-

ces tiranos. Y así como en un pueblo de bandidos no puede existir el verdadero progreso, sino un brutal salvajismo, tampoco puede existir en un pueblo de esclavos. Todos los pueblos que más esplendor alcanzaron en la antigüedad, tienen, en este punto, historia parecida á la de Roma.

Con esto doy por suficientemente demostrado que el progreso de los pueblos no consiste en la prosperidad material, si bien he de decir que ésta es una parte integrante y nada despreciable, por cierto, del verdadero progreso.

Pero vienen los partidarios del progreso moderno—quisicosa muy diferente del verdadero progreso—y dicen que éste abraza, con los adelantos materiales, ciertas nuevas y flamantes conquistas del siglo, que no son otras que las absurdas libertades de pensar, escribir, enseñar y profesar la verdad y el error. Al efecto quieren que los gobiernos sean ateos, y que por lo tanto, ni reconozcan la soberanía social de Jesucristo, ni den ventaja alguna á la verdad sobre el error, ni profesen religion alguna y las consientan todas. Y tan adelante llevan esos devotos del progreso moderno su amor á tales absurdos, que califican de más adelantados y civilizados á los pueblos cuanto más radicalmente se separen de la Iglesia de Cristo y de sus salvadoras enseñanzas.

¿Puede consistir en esto el progreso verdadero? Nó, no es posible; porque descristianizar los pueblos, apartándolos de Dios, es lo mismo que desterrar de ellos toda idea de verdad, de virtud, de paz, de justicia, de amor y de verdadera libertad; es entronizar el vicio y la rebelion perpétua; es como llevarlos al embrutecimiento y la esclavitud; es resucitar el paganismo y la barbarie; es poner el mundo en el estado en que se hallaba antes de la venida del Redentor

y Libertador del linaje humano, y antes de la fundacion de su Iglesia.

La moderna Europa nos dá clarísimos ejemplos, que aducir en apoyo de esta verdad. Invadida por eso que llaman *espíritu del siglo y progreso moderno*, dueños los pueblos de esas monstruosas libertades y de esos verdaderamente maravillosos adelantos materiales, parece que debían de haber llegado al último extremo de la felicidad y del bienestar; y, sin embargo, vedlos gobernados por cuatro tiranuelos salidos quizá de entre la hez del populacho; ved la riqueza pública en manos de los judíos; vedlos agobiados por mil contribuciones y gabelas; vedlos alejarse rápidamente de las honestas y patriarcales costumbres... ¿Han alcanzado el progreso, el verdadero progreso? Nó, y mil veces nó. Parece el progreso y la civilizacion de esos pueblos á las naranjas que se crían á orillas del Mar Muerto: por defuera muy hermosas, muy agradables; pero abridlas y las vereis llenas de cieno. Así los pueblos más adelantados de la Europa moderna presentan una corteza magnífica: gran comercio, gran industria, grandes Universidades, grandes Museos, Ateneos y Teatros, maravillosos inventos, colosales armamentos, grandes ejércitos, mucha libertad, igualdad y fraternidad... pero ahondad algo más la mirada en ellos, abrid la naranja y hallareis cieno, podredumbre y miseria.

En otra carta, Dios mediante, veremos en qué consiste el verdadero progreso.

Su amigo affmo. *in Corde Jesu*

LUPERCIO.

ANUNCIOS.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

Reemplazos.

Dispuesto por R. O. de 19 de Septiembre

último que los individuos de las reservas residentes en los puntos que no sean capitales de los cuadros de reclutamientos, terceros batallones de regimientos de infantería, batallones de depósito de cazadores, regimientos de reserva de infantería, caballería é ingenieros y depósitos de reclutamiento de artillería pasen la revista anual reglamentaria ante la Alcaldía, hago saber á todos los individuos de aquellas situaciones residentes en este distrito municipal que durante los meses de Octubre y Noviembre deberán presentarse en acto de Revista con los pases que acrediten su situacion desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Recuerdo á todos los interesados el exacto cumplimiento de esta obligacion para evitarles los perjuicios que les ocasionaria la negligencia ó descuido en este servicio.

Ciudadela 22 de Octubre de 1890.—El Alcalde, *Lorenzo Cabrisas.*

BUÑUELOS CONFITERÍA DE FARNÉS

En esta confitería se acaba de fabricar el tan rico Turrón del país y puesto en latas de una y dos libras adornadas con el mayor gusto y arregladas para la exportacion. Latas de una libra 1 peseta 15 cents. las de dos libras 3 pesetas 35 cénts.

Para las fiestas de todos los Santos, se está preparando un variado surtido de *Panallets*.

Buñuelos de viento al precio de 1 peseta y 32 céntimos la libra, idem de *ensaymada* á 1 peseta.

Miel de primera á 75 cénts. libra.

Espelmas y cirios de todas clases y precios.

En la Confitería de Jaime Mayans, calle de las Verduras núm.º 7, se están confecionando para las próximas fiestas de todos los Santos, un variado surtido de *Panallets*, *Buñuelos de viento* y de *ensaymada*.

Además se encontrará miel fina, espelmas y cirios de diferentes precios.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.